

NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DENOMINADO “CURSO DE FORMACION PARA COMUNICADORES, PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU. “RTVMELILLA”

Si bien no resulta necesaria la elaboración y aprobación del presente pliego por la cuantía del contrato, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, el presente contrato menor se ajustará a las siguientes condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar un servicio de formación para comunicadores para el personal laboral de la sociedad del área de Redacción, así como de cualquier área que lo necesitara en el desempeño de su labor periodística, donde el uso de la voz sea necesario para la realización del trabajo para RTVMELILLA.

Las ofertas se podrán enviar a RTVMelilla hasta el 8 de febrero a las 14:00 horas y su adjudicación se comunicará el mismo día.

El adjudicatario deberá aportar todos los materiales necesarios para la realización de curso.

Clasificación del servicio según art. 17 de la LCSP

8000000- 0 Servicios de Enseñanza y Formación

1.1 BREVE DESCRIPCION

Por medio de la presente contratación menor se pretende contratar un servicio de formación en comunicación oral para el personal de RTVMELILLA, a solicitud del Departamento de Informativos y debido al desgaste sufrido como consecuencia del trabajar con mascarillas por la situación de la pandemia por COVID19, y que se hace extensivo al resto del personal que lo solicite para el normal desarrollo de su labor periodística en la sociedad, y para ello es preciso contar con los servicios profesionales de una empresa o profesional de probada experiencia del sector con el objeto de realizar para RTVMELILLA dicho trabajo ya que la sociedad no cuenta con los medios necesarios y suficientes para realizar dicha labor.

El contenido del curso deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Origen y fisiología de la voz.
- Técnica de expresión con mascarilla.
- Comunicación verbal con mascarilla.
- Comunicación gestual con mascarilla.
- Cuidado y prevención de patologías.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO:

Tipo máximo de licitación: **1.200,00** (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio.

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Por otro lado, **RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U.**, no dispone de medios personales adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de un DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN por lo que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el Contrato Menor de “Servicios”

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio: Concurrencia de ofertas

- Valoración menor precio (0-10 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a distintas empresas de reconocida solvencia (al menos a tres)

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Radio Televisión Melilla, S.A.U.

5. EXISTENCIA DE CREDITO

SI; Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Radio Televisión Melilla, S.A.U., englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2021.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá iniciar el curso de formación el lunes día 15 de febrero y finalizará el 21 de febrero de 2021.

Gastos:

El adjudicatario correrá con todos los gastos de los materiales para la realización de curso.

Responsabilidades por daños a terceros.

Radio Televisión Melilla, S.A.U. se eximirá de cualquier responsabilidad, tanto por daños personales como materiales, a terceros que se puedan incurrir con la ejecución del servicio.

7. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

8. CONSENTIMIENTO

RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U., le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: (7) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la solicitud de ofertas de la convocatoria por parte de Radio Televisión Melilla SAU. www.playmelilla.es y hasta las CATORCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: **“OFERTA CURSO DE FORMACION PARA COMUNICADORES, PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU. “RTVMELILLA”** así como el nombre de la empresa o personal licitadora en la que se incluirá:

- * Solicitud normalizada de participación.
- * Solvencia Técnica de la empresa
- * Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria
- Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Radio Televisión Melilla, S.A.U.
 - c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
 - c.4) Teléfono: 952 68 4800

Perfil del Contratante www.playmelilla.es

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Valoración Oferta Económica: (0-10 puntos)

Melilla a 1 de febrero 2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Fdo. Mohamed Mohamed Mohand

Fdo. Carlos Lisbona Moreno